

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN JAÉN

2020/3731 *Información pública de la solicitud del Ayuntamiento de Cambil para la ocupación de la vía pública Cañada Real de Villanueva a Santa Lucía, por la instalación de una caseta de cloración de agua y zapatas, para la instalación de placas solares para la mejora de la red de abastecimiento de agua potable, en el término municipal de Cambil (Jaén). VP-326/19.*

Anuncio

ACUERDO de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se abre un período de información pública relativa a la autorización de la ocupación de terrenos en vía pecuaria por la instalación de una caseta de cloración de agua y zapatas para instalación de placas solares para la mejora de la red de abastecimiento de agua potable.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (BOJA núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía se

ACUERDA

PRIMERO.-Ordenar la apertura de un período de información pública en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente de ocupación de vías pecuarias de referencia VP-326/19, con la denominación: Expediente de ocupación de 40,00 m² en la vía pecuaria Cañada Real de Villanueva a Santa Lucía, incluida en el proyecto de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Cambil de esta provincia.

Promovido por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMBIL C.I.F. P2301800E.

SEGUNDO.-Proceder a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén del presente acuerdo para general conocimiento y a fin de que, en el plazo de un mes y 20 días hábiles contados desde la fecha de publicación de este anuncio, los que se consideren interesados puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

TERCERO.-Informar de que durante el período de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la url:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en la sede de esta Delegación Territorial sita en calle Doctor Eduardo García-Triviño López, número 15, de Jaén, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, siempre que sean laborables, y previa cita que podrán obtener llamando a los teléfonos 953 368 800 ó 953 368 847 por aplicación de las restricciones a la atención presencial derivadas de la alerta sanitaria por la pandemia COVID-19.

CUARTO.-Las alegaciones habrán de dirigirlas a la Delegada Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, y deberán presentarse por escrito en cualquier registro de las administraciones públicas, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, a 29 de septiembre de 2020.- La Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, MARÍA SOLEDAD ARANDA MARTÍNEZ.